



Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Intibucá
Republica de Honduras, Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y CONTROL TRIBUTARIO

PROCEDIMIENTOS A SERVICIOS PRESTADOS

Marzo 2024

Apertura de negocio:

1. El contribuyente debe de presentarse a la oficina de Administración tributario y solicitar los requisitos según el tipo de negocio que va a aperturar.
2. Luego se presenta los requisitos de acuerdo al tipo de negocio.
3. Se revisa si los documentos que estén correctamente y completos; de ser así se procede a la recepción y aprobación del mismo.
4. Luego de ser aprobado se ingresará el negocio al sistema SAFT se calcula los impuestos y efectuar la factura.
5. Después de pagar se procede a la entrega el Permiso de Operación debidamente autorizado por el Alcalde Municipal y Director de justicia.

Renovación de negocio:

1. El contribuyente debe de presentarse a la oficina de Administración tributario durante el mes de febrero para la renovación del Permiso de Operación, en caso de presentarla después del mes de febrero incurre en una multa por declaración tardía de un mes de Impuestos.
2. Se llena el formulario de declaración con los ingresos del año anterior, esto se toma como base para calcular los valores a pagar de impuestos y tasas para el año en curso.

Cierre de negocio:

1. El contribuyente debe de presentarse a la oficina de Administración tributario.
2. Deberá de llenar el formulario de declaración de cierre.
3. La declaración jurada deberá de presentarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la clausura liquidación o cierre del negocio con los ingresos hasta su cancelación.
4. Deberá de presentar nota por escrito solicitando y explicando el motivo de su cierre con fecha de cancelación de cierre del negocio.
5. De no encontrarse al día el negocio, presentar la nota firmada y sellada por el presidente de Patronato donde estuvo ubicado el negocio.
6. Luego el contribuyente cancela la deuda hasta la fecha y se procede a la cancelación del expediente.



Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Intibucá

Republica de Honduras, Centro América

Correo: sfopalaca@yahoo.es



Cambio de domicilio para permiso de negocio:

1. El contribuyente debe de presentarse a la oficina de Administración tributario.
2. Se revisa en el sistema que este solvente con la Municipalidad.
3. Se revisa si los documentos están correctamente; de ser así procede al cambio de domicilio del negocio.
4. Se retiene el permiso de Operación vigente.
5. Luego se procede a realizar el pago por reposición del permiso de operación, por el cambio de clave catastral.
6. Después de pagar la reposición se procede a la entrega del permiso de operación actualizado con su nueva dirección

Solvencia municipal:

1. El contribuyente debe de presentarse a la oficina de Administración tributario.
2. Se llena el formato con los datos solicitados.
3. Luego se procede a revisar si el contribuyente no tiene deudas de ningún tipo con la municipalidad ya sea Bienes Inmuebles, Industria y comercio contribución por mejoras etc.
4. Se calcula valor a pagar en sistema SAFT.
5. Procede a pagar.
6. Se entrega la Solvencia Municipal.

Autorización: de fierro para herrar:

1. El contribuyente se presenta a oficina de Administración Tributaria presentando los requisitos correspondientes antes de hacer efectivo el pago.
2. Después pasar a la oficina de Tesorería municipal a presentar los requisitos que solicita este departamento.
3. Se extiende el respectivo recibo para la elaboración de su autorización por Director Municipal de Justicia.

Licencias otorgadas para destazo:

1. El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, a efectuar el pago.
2. Luego pasar a la oficina de Justicia Municipal con su respectivo recibo para la elaboración de su licencia.

Constancias de origen y vecindad:



Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Intibucá
Republica de Honduras, Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



3. Pagar los tributos que establece el Plan de Arbitrios
4. Presentar la carta de venta anterior en caso de que aplique.

Pagos de impuestos y tasas:

1. Presentar Tarjeta de identificación.
2. Presentar Solvencia Municipal

Rótulos y vallas:

1. Los negocios registrados deben presentar el detalle del rotulo instalado las medidas y ubicación exacta.
2. Los negocios que decidan instalar vallas publicitarias deben presentar una solicitud dirigida a alcalde municipal, con la cantidad de rotulo a instalar, medidas y ubicación exacta.

Permiso de operación para servicio de transporte apertura/renovación:

1. Copia de Identificación
2. Presentar solvencia Municipal año 2024
3. Licencia de conducir emitido por Transito

Permiso de operación para empresas:

1. Copia de RTN de la empresa
2. Nombre completo de la empresa
3. Dirección exacta
4. Solvencia Municipal de los integrantes y de la empresa productiva agrícola.



Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Intibucá

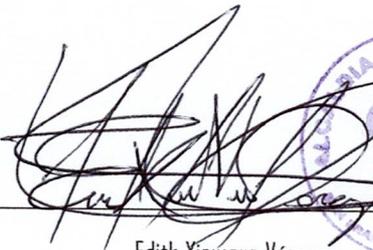
Republica de Honduras, Centro América

Correo: sfopalaca@yahoo.es



Matricula de vehiculos no automotores (bicicleta):

1. Copia de Identificación (DNI)
2. Dirección exacta.
3. Solvencia Municipal año 2024
4. Datos del vehículo no automotor, características: modelo, serie y color.



Edith Xiomara Vásquez

Jefe de Administración y Control Tributaria